

DECRETO:

568

TEMUCO:

26 MAYO 2017

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.378 del 13.04.95, que aprueba

el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Decreto Nº 2.296, del 10.10.95, que 78.

aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.

3.-. Escuela Saludable de Invierno, Cecosf Las

Quilas.

4.- Decreto N° 230 del 02.03.2017 que aprueba

el Plan Anual de Actividades Comunitarias 2017 del Cecosf Las Quilas.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, de

19.12.2016, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad, Escuela Saludable

de Invierno, Cecosf Las Quilas.

Nombre de la actividad	Escuela Saludable de Invierno, Cecosf Las Quilas
Fecha y lugar de la actividad	Mes de Julio 2017, en Cecosf Las Quilas
A quién va dirigida	Niños y niñas entre 6 y 10 años, inscritos en Cecosf Las Quilas
Objetivo general de la actividad	Generar espacio de autocuidado y recreación saludable para niños y niñas durante vacaciones escolares
Objetivo específico	Realización de actividad física y recreativa para niños y niñas participantes
Cobertura estimada	30 niños y niñas
Gasto Programado	\$250.000, material de escritorio e implementación deportiva, alimentación saludable
Evidencia de la actividad	Evidencia fotográfica, lista de asistencia.

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2017, centro de costos 32.27.00 en el ítem 22.02 y 22.04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EMUJUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/bgm DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal

- Depto. de Salud



PABLO VERA BRAM ALCALDE (S)